# Universidad Nacional de Asunción

**RECTORADO**
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay


Resolución N° 0549/2013
25 MAR 2013

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO Nº 657/2011 Y EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1/2012 SUSCRIPTO CON LA FIRMA PANADERIA Y CONFITERIA EL ABUELO"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DGAyF Nº 4212/2013, de fecha 05 de marzo de 2013, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA, Directora Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Lic. BLAS VERA MENDIETA, Director de la Dirección de Contrataciones la ampliación de monto y la vigencia del Contrato Nº 657/2011 suscripto con la empresa PANADERIA Y CONFITERIA EL ABUELO;

La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de realizar la ampliación de la vigencia y monto del Contrato Nº 657/2011 con la firma PANADERIA Y CONFITERIA EL ABUELO para los "SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS ORGANIZADOS POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Código de Contratación Nº CO-28001-11-41631, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la firma PANADERIA Y CONFITERIA EL ABUELO, por la suma de ₲ 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido;

EL Contrato Nº 657/2011 de fecha 29 de noviembre de 2011, suscripto entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y la firma PANADERIA Y CONFITERIA EL ABUELO, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2011 para los "SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS ORGANIZADOS POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Contrato Modificatorio Nº 1 de fecha 18 de diciembre de 2013 en el cual se amplía la vigencia del Contrato Nº 657/2011 de fecha 29 de noviembre de 2011 hasta el 30 de julio de 2013;

La Nota DGAyF Nº 467/2013 de fecha 11 de marzo de 2013, en la cual se solicita la conformidad de la firma PANADERIA Y CONFITERIA EL ABUELO, para realizar la ampliación de la vigencia y monto del Contrato Nº 657/2011;

La Nota de la empresa PANADERIA Y CONFITERIA EL ABUELO, de fecha 11 de marzo de 2013, con expediente en Mesa de Entrada número 604 de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación de la vigencia del Contrato Nº 657/2011;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1037/2013, emitido por la Dirección de Presupuesto;

El Art. 63 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, que reglamentan la aplicación de la Ley Nº 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, que modifica la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

# *Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**
**www.una.py**
**C. Elect.: rector@una.py**
**Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8**
**CC: 910, Asunción – Paraguay**
**Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay**


Resolución N° 0549/2013
25 MAR 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

**Art. 1°.-** AUTORIZAR la ampliación del Contrato Abierto Nº 657/2011 y el Convenio Modificatorio Nº 1/2012 suscrito con la firma PANADERIA Y CONFITERIA EL ABUELO, en la suma total ₲ 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido y la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

**Art. 2°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF